

# EL DEFENSOR DEL PACIENTE

## 28/10/2009

### **COMUNICADO: El Defensor Del Paciente quiere comunicar el Auto de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 6ª, que desestima la querrela de la Comunidad de Madrid contra La Presidenta Carmen Flores por injurias y calumnias.**

Un Auto de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 6ª, desestima la querrela de la Comunidad de Madrid, promovida por el Consejero de Sanidad, e indica que las expresiones que realizó Carmen Flores, tales como "la Comunidad de Madrid juega con la vida de los ciudadanos", "los pacientes se mueren sin atención", "las listas de espera, el trato deshumanizado y la suciedad de los hospitales", "hace que los pacientes se mueran por infecciones" y "se está jugando con la vida de los ciudadanos en una gestión propia de gestores inútiles", hacen referencia a una actividad de interés público como es la sanidad, no son injuriosas ni constituyen calumnia y, además, están amparadas en el derecho a la libertad de expresión.

#### **AUTO AUDIENCIA PROVINCIAL, SECCIÓN SEXTA**

<http://colectivolibertariosantboi.files.wordpress.com/2009/10/01-auto-audiencia-provincial-seccion-sexta.pdf>

-----

### **Paciente que a pesar de tener un embarazo gemelar ser calificado de alto riesgo no la hacen ni revisiones ni es valorada - Att. De D.Juan José Güemes, Consejero de Sanidad De Madrid**

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. Para adjuntarle el escrito de Dña. Sonia , que hace referencia a la presunta falta de atención que está recibiendo a pesar de estar embarazada de gemelos y ser valorada como un embarazo de alto riesgo, desde el día 5 de Octubre le realizan una ecografía de las 12 semanas da todo bien, y la siguiente ecografía se la realizan el día 25 de Noviembre, la ecografía de las 20 semanas.

A partir de aquí lleva 2 meses sin ningún tipo de revisión , no la han pesado nunca, ni tomado la tensión, ni tenido ninguna revisión para poderle resolver posibles dudas nada de nada. De he hecho los resultados de la analítica para comprobar el riesgo que podía tener de posibles malformaciones y poder realizar una amniocentesis, se los enviaron a casa por correo sin explicacion ni cita con el ginecólogo para informar ,de hecho la paciente busco en Internet que era la trisomia 18 y trisomia 21 ya que no sabía ni lo que significaba estas palabras, realmente "bochornoso" por utilizar un término "bondadoso". La primera cita de revisión no se la dan hasta el 12 de Enero en el Hospital de Alcorcón .

En fin no seguimos ya que la paciente lo relata de forma extensa y viendo esta situación podemos comprender porque hay tantos problemas de bebes que nacen con situaciones muy complicadas o con secuelas irreversibles en la mama o el bebe.

Solicitamos investigación explicaciones e información que establece la ley y el seguimiento que a esta mujer debe dársele por la condiciones de riesgo en las que se encuentra ,a partir de este momento Vd. lo sabe conoce el riesgo que puede correr si algo ocurriera por no dar un seguimiento estricto y continuado la responsabilidad será enteramente suya tanto si ocurre alguna eventualidad grave como si hubiere alguna malformación en alguno de los bebes.

Esperamos que no ocurra nada de esto se actúe conforme al los protocolos establecidos para casos como este y se atienda esta petición y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta

*Buenos días Carmen,*

*Tal y como me comentó ayer por teléfono le escribo para detallarle mi disconformidad con la atención que estoy recibiendo durante mi embarazo.*

*Tengo un embarazo de alto riesgo únicamente por ser gemelar según me indica el Hospital Fundación de Alcorcon. El día 5 de Octubre me hacen la ecografía de las 12 semanas y todo bien, mi siguiente ecografía es el día 25 de Noviembre, o sea la ecografía de las 20 semanas.*

*Durante este transcurso ( 2 meses ) no tengo ningún tipo de revisión. Teniendo en cuenta de que en esa fecha estaré embarazada de 5 meses, no me han pesado nunca, ni tomado la tensión, ni he tenido ninguna revisión para poder resolver posibles dudas ni nada de nada. De he hecho los resultados de la analítica para ver el riesgo que tenía de*

*malformaciones y decidir si me quería hacer la amniocentesis me los enviaron a mi casa por correo y no me dieron opción a tener una cita con el ginecólogo y que me explicara los resultados de la analítica. Tuve que buscar en Internet que era la trisomía 18 y trisomía 21 ya que no sabía ni lo que significaba estas palabras.*

*La primera cita de revisión en obstetricia que tengo en el Hospital de Alcorcón es el 12 de Enero.*

*Por ese motivo me dirijo a mi centro de salud de Navalcarnero para que me den cita con la matrona ya que normalmente es esta la persona que suele llevar el control de peso, alimentación, ejercicios y preparación al parto de los embarazos. Cual es mi sorpresa que cuando llego me comunica el médico de cabecera que la matrona no me puede atender porque mi embarazo es de alto riesgo y que por lo tanto todos los controles médicos me los tienen que hacer en el Hospital de Alcorcón. Le comento las citas que me han dado en el Hospital y le explico la situación y vuelve a repetir que lo siente mucho pero que la matrona no me atenderá por ser un embarazo de Alto Riesgo.*

*Por ese motivo me siento a pesar de tener un embarazo de riesgo mucho más desatendida que cualquier mujer que tenga un embarazo normal.*

*He comentado este tema con varias personas y no dan crédito a lo que les cuento y por eso me pongo en contacto con ustedes para ver si el protocolo que lleva el Hospital Fundación de Alcorcón y el ambulatorio de Navalcarnero es el correcto y si la matrona está en su derecho a negarse a atender mi embarazo.*

*A la espera de su contestación, le saludo atentamente,*

*Sonia*

*PD- Si necesitara algún otro dato no dude en contactar conmigo. Gracias.*

-----

## **Medico imputado en varias negligencias graves le ¡preman haciendole jefe de servicio de ginecología ! Att. De Dña María Jesús Montero, consejera de Sanidad de Andalucía**

Muy Sra. Nuestra:

Nos dirigimos Vd. ante una situación de la que hemos tenido conocimiento y que presuntamente afecta a la seguridad de los pacientes que puedan ser tratados por el Dr. A. R. M. el que fuera jefe de servicio de ginecología en el Hospital Costa del Sol de Marbella, imputado en un caso de homicidio imprudente (muerte materna); imputado en un delito de lesiones (mujer de 30 años a la que le tiene que amputar una mama por infección mal tratada) y encausado por otro de delito de lesiones (dejar un paño de quirófano a una mujer a la que además le extirparon un ovario sano sin su consentimiento) con juicio señalado para enero 2010, y otros casos en los que por su implicación podría estar también finalmente imputado; pues bien como le hemos dichos hemos tenido conocimiento de que al parecer fue "ascendido" a jefe de ginecología en el hospital del SAS de Jerez.

Le hacemos un poco de historia D. A. R ya fue diagnosticado y tratado por una cardiopatía isquémica y le colocaron unos cuantos Stet + medicación, no obstante al parecer ha seguido haciendo del quirófano su actividad principal. En el Hospital Costa del Sol también al parecer al poco de llegar dejó de hacer guardias (antes de que le diagnosticaran y trataran la cardiopatía) aunque sí actividad quirúrgica. Si el quirófano es una actividad estresante y por lo tanto no recomendable para alguien en estas circunstancias (por ejemplo la probabilidad de muerte súbita se dispara), las guardias obstétricas multiplican por mucho este estrés donde esta situación es mala para el médico que se encuentra en malas condiciones físicas y mala para el paciente que desconoce cómo se encuentra el médico que le atiende.

Al parecer Don A. R., que sin duda "siempre tiene como proa de su actividad la lealtad al paciente" ahora en Jerez no solo hace guardias en el Hospital de Jerez según el turno (a pesar de que por su edad y situación de enfermo cardiaco debería estar exento) sino que presuntamente "compra las guardias" a otros médicos para aumentar sus ingresos mensuales.

Como Vd. conocerá la propia Organización Médica Colegial se ha manifestado sobre la enfermedad del médico y la seguridad del paciente, si lo desconoce le adjuntamos información de ello. ¡No podemos ni imaginar! Lo que esta situación puede crear en la seguridad de una gestante con un problema de urgencia obstétrica quizás "los más urgentes" de la medicina, que puede ofrecer este imputado estando de guardia.

Es nuestra obligación le solicitamos se tomen medidas para que este médico sea retirado de un servicio que puede poner en grave riesgo a los pacientes que trate. A partir de ahora lo sabe lo conoce y si no se toma en cuenta la petición que le hacemos cualquier eventualidad grave en cualquiera de los servicios en el que preste servicio, será Vd. la máxima responsable como consejera de sanidad de la Comunidad Andaluza.

Esperamos cordura sensatez y buen hacer sin necesidad de realizar petición a la fiscalía para su intervención.

### **Leer documentos adjuntos:**

- a) **OMC Y COLEGIOS PROFESIONALES: El médico tiene el derecho y el deber profesional de estar sano por la seguridad de sus pacientes, según la OMC.**

[http://colectivolibertariosantboi.files.wordpress.com/2009/10/01\\_3a-medico-enfermo-y-seguridad-paciente.pdf](http://colectivolibertariosantboi.files.wordpress.com/2009/10/01_3a-medico-enfermo-y-seguridad-paciente.pdf)

- b) **Información varia sobre este asunto**

[http://colectivolibertariosantboi.files.wordpress.com/2009/10/01\\_3b-medico-enfermo-y-seguridad-paciente.pdf](http://colectivolibertariosantboi.files.wordpress.com/2009/10/01_3b-medico-enfermo-y-seguridad-paciente.pdf)